

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Prevé convocar al Constituyente para defensa

Encinas: Carta Magna está bien sustentada

EL SENADOR CONFÍA en que controversias interpuestas por instancias no procedan en la Suprema Corte; son una descalificación a expertos, resalta

Por **Néstor Jiménez** > nestor.jimenez@razon.com.mx

Quien fuera el presidente de la Asamblea Constituyente, Alejandro Encinas, sostuvo que convocará de nueva cuenta a la Mesa directiva de este órgano para defender ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la Carta Magna de la Ciudad de México.

Confió en que los argumentos de instancias y partidos que presentaron una impugnación o una controversia constitucional contra el documento no se sostengan en el máximo tribunal del país ya que aseguró que la Constitución local "está muy bien fundamentada" y fueron "muy cuidadosos", además de que para revertirla se necesitarán al menos ocho votos de los 11 integrantes de la Corte.

Alejandro Encinas
Presidente de la Asamblea de Constituyentes

"La Asamblea Constituyente es la que debe defender este asunto y lo vamos a hacer, por supuesto que voy a convocar a la Mesa Directiva y a la Asamblea Constituyente para hacer el planteamiento"

Para Encinas, no es la Asamblea Legislativa la que debe hacer la defensa, sino el órgano que se constituyó para aprobarlo.

Aseguró que las impugnaciones presentadas representan "una descalificación enorme a constitucionalistas

reconocidos dentro del propio PRI, a los propios representantes del poder ejecutivo en la Asamblea Constituyente que no sólo lo votaron, sino que fueron con la consigna expresa de que no hubiera una norma que contravenga las disposiciones constitucionales".

Subrayó que había expertos en la materia con el diputado priista César Camacho, o el senador Enrique Burgos, quien preside la Comisión de puntos constitucionales en la Cámara alta, además de Irma Cué, y Olga Sánchez Cordero, ex ministras de la Suprema Corte, así como los panistas Santiago Creel y Roberto Gil.

"Creo que hay una desautorización enorme al trabajo que desempeñaron sus propios representantes que votaron, con excepción de la revocación de mandato... los artículos impugnados los aprobó el PRI", agregó en entrevista con Denis Maerker en Radio Fórmula.

Además sostuvo que el problema principal está en los recursos que interpuso la Procuraduría General de la República (PGR), la Consejería jurídica de la presidencia y el Tribunal de Justicia de la Ciudad, ya que sostuvo que "esas son las respuestas de los intereses (afectados)

aunque en algunos casos son respuestas muy absurdas".

Las impugnaciones de estas tres instancias, explicó, van contra el apartado de carta de derechos, por lo que están en contra de "los derechos sexuales y reproductivos, del libre desarrollo de la personalidad, del matrimonio igualitario" y reflejan una enorme carga ideológica de un sector conservador.

En el caso del poder judicial recalcó que la inconformidad se generó porque hay cambios a un "poder intocado" ya que impiden que el titular del Tribunal presida a la vez el Consejo de la Judicatura encargado de fiscalizar el desempeño de los magistrados. "Rompe con los instrumentos de control del propio Tribunal".

Impugnaciones a los artículos

Algunos de las dependencias coinciden en la revisión de disposiciones.

- | | |
|-----------------|-----------|
| Presidencia: 13 | MORENA: 3 |
| PGR: 39 | PANAL: 2 |
| CNDH: 1 | SENADO: 2 |
| TSJCM: 2 | |

Defiende Elías Azar derecho a disentir

Por **Luis Alberto Alonso** > luis.alonso@razon.com.mx

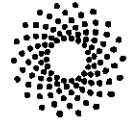
QUIENES SE LAMENTAN de las impugnaciones a la Constitución de la Ciudad de México ignoran que todos tienen derecho a disentir y presentar argumentos, asegura el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Édgar Elías Azar.

Cuestionó que sea el Congreso local quien vaya a regir en el órgano Judicial en caso de establecerse un Consejo Ciu-

dadano, como lo estipula la Constitución de la Ciudad de México.

"Es un modelo nuevo de que venga un extraño que no conoce el Tribunal a ser el presidente y no sé qué va a pasar, pero no lo veo claro. Va a haber problemas", vaticinó el magistrado presidente en entrevista con La Razón.

Comentó que "quienes critican tienen la piel muy delgada, sólo fueron dos artículos", el 35 y 37, que afectan el desempeño del órgano del Poder Judicial al



ver invadidas sus facultades.

"Nosotros no estamos facultados ni capacitados para elegir diputados a la ALDF. La elección de un magistrado está muy bien equilibrada: propusimos que nosotros proponíamos en mayoría calificada de 79 magistrados temas y que el Jefe de Gobierno escogiera y la Asamblea aprobara. Ahí había un equilibrio pero si sólo va a ser uno el que elija eso es una dictadura", explicó.

2

ANTE EMBATE DE PRESIDENCIA, PGR Y CNDH, ENTRE OTROS

Constituyentes, divididos por impugnación de Carta Magna

TINTE POLÍTICO.
ALGUNOS DIPUTADOS YA VEÍAN VENIR LAS CONTROVERSIAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS

KARLA MORA

Los diputados constituyentes, que en el pasado alcanzaron un acuerdo para aprobar la Constitución de la Ciudad de México, ahora demuestran su falta de consenso respecto a las controversias presentadas en contra de la Carta Magna debido a la invasión de competencias federales.

Mientras algunos aseguran que ya veían venir la ola de controversias por la mala elaboración del documento, otros manifiestan intenciones políticas detrás de las impugnaciones; no obstante, todos dejaron la última palabra a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Lol Kin Casteñada, quien fungió como diputada constituyente por el

Partido de la Revolución Democrática (PRD), calificó de lamentable el que la PGR sea una de las autoras de las controversias para, dijo, desestimar los avances en los derechos logrados en la ciudad.

Cabe recordar que también presentaron recursos ante la Corte la Presidencia, el Senado, la CNDH, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX y el partido Morena.

Consideró que con estas acciones en contra, la Constitución saldrá completamente fortalecida, por que ayudarán al debate público sobre los argumentos que contiene. En ese sentido, confió en que las impugnaciones no prosperen en la Corte.

Por el contrario, Cynthia López, diputada local del Partido Revolucionario Institucional (PRI), manifestó que desde el tricolor siempre se advirtió que parte del contenido de la Constitución terminaría en la Corte, debido a que se invadieron competencias federales.

Explicó que la razón por la que se

aprobaron algunos preceptos que caían en invasión de competencia se debe a que el resto de los partidos que votaban a favor fueron mayoría.

Si se admiten las controversias, dijo, se arreglarán "las locuras" que aprobaron PRD y Morena.

"Ni al PRI ni al Ejecutivo nos alcanzaron los votos para frenar algunas de las cosas", opinó.

Contrario a la diputada del PRI, Esthela Damián, constituyente del partido Movimiento Ciudadano (MC), mencionó que el asunto de las impugnaciones es de carácter completamente político. Detalló que dentro del Gobierno Federal existe un "arrepentimiento ilógico" de lo que ellos mismos aprobaron.

Finalmente, José Alberto Aguilar Iñárritu, integrante del Consejo Consultivo para la Reforma Política, explicó que "no debemos asustarnos" por las controversias, debido a que son procesos que se viven en un estado republicano y sirven para ajustar un documento.

¿Y dónde estaban los legisladores?

El Congreso de la Unión estuvo representado en la Asamblea Constituyente por 28 senadores y diputados federales, quienes participaron en los debates de la Constitución local que hoy es impugnada, entre otros, por el Senado de la República

Así se conformó el Constituyente



JAVIER RODRÍGUEZ

PARA RECORDAR

● Morena fue el partido que tuvo mayor número de representantes que pidieron licencia para ausentarse

14 constituyentes solicitaron licencia en el lapso que duró la elaboración de la Constitución. Sólo en cuatro ocasiones los diputados se reincorporaron

8 comisiones en la Asamblea Constituyente fueron las que decidieron la redacción de la Constitución de la Ciudad de México

978 propuestas provenientes de ciudadanos, asociaciones civiles y diversas organizaciones se recibieron de octubre a noviembre de 2016

Fecha 16-MZO-2017

Página

32

Sección

capital

Morena irá por su cuenta

Tras remarcar que no retirarán su acción de inconstitucionalidad en contra de algunos contenidos de la Constitución de la Ciudad de México, "porque se busca garantizar más derechos a la ciudadanía", la presidenta del Consejo Político de Morena en esta capital, Clara Brugada, dijo que su partido será parte de la defensa jurídica que desplegará la Asamblea Legislativa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las impugnaciones presentadas.

En entrevista, la ex diputada constituyente dijo que en esa estrategia legal no se sumarán a ningún frente político o de otro tipo, sino que por conducto de sus equipos técnico y de abogados realizarán esa tarea y tratarán de echar abajo esos recursos, que no son más que muestra de "acciones conservadoras, centralistas y autoritarias, que lo único que pretenden es seguir negando la autonomía a nuestra ciudad y a sus habitantes".

RAÚL LLANOS SAMANIEGO

**"IMPUGNACIONES
NO PASARÁN"**

Muñoz Ledo afirma que harán el ridículo los que presentaron controversias contra la Constitución.

**"FRACASARÁN
ATAQUES A
CONSTITUCIÓN"**

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX



Porfirio Muñoz Ledo

Encargado de la Comisión para la Reforma Política del DF

"Castillejos va a fracasar de nuevo y hará el ridículo"

- No pasarán los litigios contra Constitución, afirma
- Dice que actúa como prefecto y quiere regañarlos

MISAEAL ZAVALA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Porfirio Muñoz Ledo afirma que el consejero jurídico del Ejecutivo federal, Humberto Castillejos, volverá a fracasar rotundamente y a hacer el ridículo, pues las controversias y acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la Constitución Política de la Ciudad de México no pasarán en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista con EL UNIVERSAL, Muñoz Ledo es tajante en la defensa de la Constitución Política capitalina y anuncia que varias fracciones partidista han decidido restituir al Constituyente para defender el trabajo que realizaron por más de cuatro meses.

"Al señor [Humberto] Castillejos le

quero decir que va a volver a fracasar, ya documentó punto por punto todos sus fracasos, y ahora en la Suprema Corte va a fracasar rotundamente. No pasaran las acciones y van a terminar haciendo el ridículo. Vamos a contestar con leyes", enfatiza.

ENTREVISTA

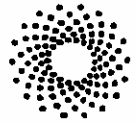
El pasado 15 de marzo, EL UNIVERSAL publicó una entrevista con el consejero jurídico de la Presidencia de la República, en la que subrayaba que antes de la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México se comunicó con el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, para exponerle posibles invasiones a facultades que al final prevalecieron y, por esa

razón, acuden a la Suprema Corte por medio de controversias y acciones de inconstitucionalidad.

Después de dar a conocer que las acciones de inconstitucionalidad le han vuelto a dar vida a la Asamblea Constituyente, Muñoz Ledo respondió que las controversias "son resabios de conservadores que anuncian un autoritarismo terrible" y, al mismo tiempo, involucran políticamente al presidente Enrique Peña Nieto.

"Hay un acto deliberado de intromisión en la soberanía del Congreso de la Ciudad por las autoridades jurídicas más altas del gobierno de la República, están involucrando al presidente Enrique Peña Nieto políticamente, no jurídicamente", expresó.

Señaló al consejero jurídico de la Presidencia de la República de pretender tratar al Constituyente como si fuera



un grupo de escuela primaria, "como si él fuera el prefecto, nos regaña por no haberle hecho caso.

"Tiene alma de prefecto, pero prefecto fracasado. Se siente el padre de la criatura y solamente es el damnificado. Además quiere convertir a la Corte —como maestro de escuela— en una instancia de sanción, nada más falta que le ordene a la Corte que nos enseñe inglés", expresó.

El encargado de la Comisión para la Reforma Política para el DF aclaró que

la Constitución de la Ciudad de México fue aprobada por unanimidad y por aclamación, además de publicada por el jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera y el gobierno federal.

"Que me diga Castillejos si él reclama la paternidad presidencial, por qué en su controversia no señala la responsabilidad del Presidente. Habla la Procuraduría de la autoridad promulgadora, la Constitución no se promulgó, está previsto que solo se publicaría. Hubo dos responsables de publicarla: el Eje-

"Hay un acto deliberado de intromisión en la soberanía del Congreso de la Ciudad por las autoridades jurídicas más altas del gobierno de la República"

"No creyeron que la Ciudad podría crecer tanto jurídicamente y están tratando de establecerle un cerco sanitario para que nuestras reformas no repercutan en el país"

cutivo federal, en el *Diario Oficial de la Federación*, y el jefe de gobierno de la Ciudad de México en la gaceta de la capital del país", argumentó.

Muñoz Ledo calificó estas acciones jurídicas como un temor terrible

y un arrepentimiento de que las ventajas que ha obtenido la Ciudad de México, se extiendan a todo el país, como los derechos reproductivos y el matrimonio igualitario.

"Ya se arrepintieron y tienen un temor terrible. La Constitución los desbordó porque fue un debate abierto con procedimientos novedosos, gran participación de la sociedad, el primer parlamento abierto de la historia contemporánea.

"No quieren que las ventajas que ha obtenido la Ciudad de México se extiendan a todo el país, como los derechos reproductivos [aborto], matrimonio igualitario. Están atacando leyes de la Asamblea Legislativa que ya crearon derechos para los ciudadanos", argumentó.

Porfirio Muñoz Ledo calificó como irrisorio las presiones por parte de la derecha y "la intensión autoritaria", pues "no creyeron que la Ciudad podría crecer tanto jurídicamente y están tratando de establecerle un cerco sanitario para que nuestras reformas no repercutan en el país". ●

**ADVIERTE REVISIÓN SOBRE LA
CONSTITUCIÓN DE LA CDMX**

El Congreso de la Unión o la ALDF tendrían que revisar la Constitución local, si la Corte da la razón a la PGR, de acuerdo con un análisis de José Elías Romero Apis.

POR IMPUGNACIONES

Habría nuevo constituyente

Si la Corte le da la razón a la PGR, tendría que reponerse el proceso de armonización >

IMPUGNACIONES A LA CONSTITUCIÓN

Congreso o la ALDF enmendarían yerros

El proceso legislativo deberá reponerse si la Corte le da la razón a la PGR

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

La elaboración de la Constitución de la Ciudad de México podría reponerse a través del Congreso de la Unión o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le da la razón a la Procuraduría General de la República (PGR), que impugnó todos los artí-

culos del ordenamiento local argumentando que no se cumplieron procedimientos legislativos, los ministros designarían a otra entidad para que restituya los procesos viciados.

“Como la Asamblea Constituyente ya no existe ni se le puede convocar, lo que puede hacer la Corte es designar a un cumplidor sustituto, que podría ser el Congreso de la Unión o la ALDF”, explicó a

este diario el abogado constitucionalista José Elías Romero Apis.

En su impugnación, la PGR sostiene que todos los artículos de la Constitución local son ilegales porque la Conferencia de Armonización de la Asamblea Constituyente concillió al final todos los artículos aprobados para que no se contradijeran con la Carta Magna, pero no sometió esa armonización a votación del pleno, como establecía su

reglamento.

Así, si la SCJN designa a la ALDF como cumplidor sustituto, le tocaría llevar a cabo ese proceso legislativo que no hizo en su momento la Asamblea Constituyente.

No obstante, los ministros podrían optar por un criterio completamente contrario, como decir: "este tema ya es de imposible resolución porque la Asamblea Constituyente ya no existe y así se queda redactada", abundó el experto

Esos son las dos posturas que podría asumir la Corte en relación al punto 38 de

la impugnación de la PGR, en el que pide se invaliden todos los artículos de la Constitución capitalina porque sus redactores no respetaron el proceso legislativo.

En cuanto a la revocación de mandato, figura también rechazada por la Procuraduría, la constituyente y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero coincidió con Romero Apis en que podría quedar fuera del ordenamiento capitalino.

"La revocación sí es un tema inconstitucional porque la Constitución federal no contempla la figura, eso es correcto", dijo la especialista tras aclarar que no puede dar una opinión directa sobre los argumentos de la PGR, pues está impedida para ello hasta noviembre.

Ambos entrevistados coincidieron en que un tema en el que la Procuraduría podría tener un revés es la Sala

Constitucional, tema que también impugnó, pues muchos estados de la República cuentan con esta instancia y no han sido controvertidas.

La PGR también argumentó en su recurso que la Asamblea Constituyente no tenía facultades para ampliar la gama de derechos en la ciudad, si no sólo para garantizar su goce, argumento que Romero Apis consideró incorrecto.



Como la Asamblea Constituyente ya no existe ni se le puede convocar, lo que puede hacer la Corte es designar a un cumplidor sustituto."

JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS
ABOGADO CONSTITUCIONALISTA



La revocación sí es un tema inconstitucional, porque la Constitución federal no contempla la figura de revocación de mandato, eso es correcto."

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
MINISTRA DE LA CORTE EN RETIRO

EL PANORAMA

La PGR está impugnando todos los artículos de la Constitución de la Ciudad de México, argumentando que el Constituyente no cumplió sus procedimientos legislativos. De prosperar, esto sucedería:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Como la Asamblea Constituyente ya se disolvió, el Alto Tribunal tendría que designar a una entidad como Cumplidor Sustituto. Ello porque la PGR considera inconstitucional que la armonización no fuera aprobada por dos terceras partes de los redactores de la Constitución.



CONGRESO

Los diputados federales podrían instalarse como Cumplidor Sustituto para avalar la armonización de la Constitución.

CUMPLIDOR SUSTITUTO

El Congreso de la Unión o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal podrían erigirse como este ente si la Corte lo señala.



ALDF

En caso de que no fuera seleccionado el Congreso de la Unión, los diputados locales podrían hacer esa tarea

REPOSICIÓN DE LA ARMONIZACIÓN

Se avalaría lo redactado por los constituyentes, pero la SCJN también podría decidir que "este tema ya es de imposible resolución porque la Asamblea Constituyente ya no existe y así se queda"

Preocupa que Constitución CDMX invada facultades federales

Difieren PGR e INAH por legislación local

Objeta Procuraduría artículo 18 de la ley; Antropología descarta transgresiones

FRANCISCO MORALES V.

La PGR y el INAH tienen opiniones contrarias sobre la posible invasión de facultades con respecto al patrimonio cultural que podría entrañar la recién promulgada Constitución de la Ciudad de México.

Mientras que la PGR ha decidido impugnar ante la Suprema Corte de Justicia el artículo 18 de la Carta Magna local, el INAH no advierte un riesgo para los monumentos ni zonas arqueológicas e históricas bajo su custodia.

De acuerdo con la controversia constitucional promovida por la PGR la semana pasada, el apartado A, numeral 3, de dicho artículo invade facultades exclusivas de la Federación al buscar que la CDMX pueda regular el patrimonio cultural.

Lo anterior, como también se denuncia en un recurso promovido por la Consejería Jurídica de la Presidencia, invadiría la facultad exclusiva del Congreso de la Unión de

legislar sobre el patrimonio, como estipula el artículo 73 de la Constitución federal y la ley federal sobre la materia.

“La atribución en cita se materializó con la emisión de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, mediante la cual, el Congreso de la Unión determinó (...) que la materia de la cual se ocupa, es competencia exclusiva de la Federación”, se lee en el documento signado por el Procurador Raúl Cervantes.

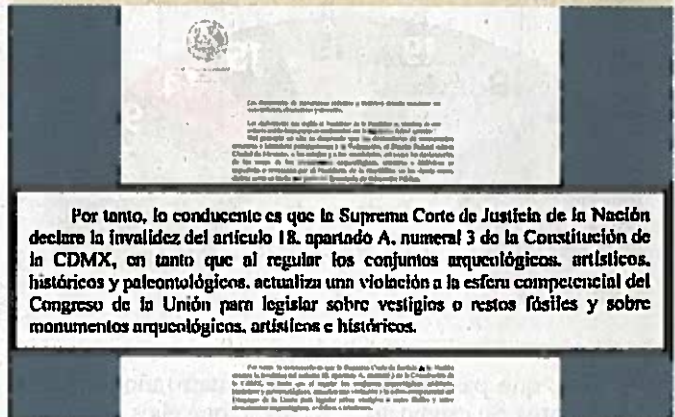
En un cuestionario enviado al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), dependencia en la que recae la protección del patrimonio arqueológico e histórico, respondió que no se invaden facultades de la ley.

“En principio, no se advierte una posible transgresión en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política de la Ciudad de México a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”, contestó la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH.

“No existe riesgo, sólo estaremos atentos a que la legislación local, cuando sea

Impugnación

La PGR interpuso ante la Corte un recurso contra la ley local.



emitida, no invada las competencias federales”, escribió.

Para el especialista en legislación cultural Arturo Saucedo, quien redactó un estudio constitucional exponiendo por qué el artículo 18 sí invade facultades federales, es desaconsejable que cada entidad pueda regular y legislar el patrimonio del País.

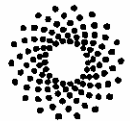
“Tenemos institutos federales que resguardan el patrimonio, y esta posibilidad de que cada Estado se apropie de éste no solamente lo va a destruir, sino que va a promover una real balcanización en términos de que cada

Estado va a poder definir en términos de su patrimonio”, dijo en entrevista.

Por el contrario, el asambleísta José Alfonso Suárez del Real, también especialista en legislación cultural, estimó que, si se toma en cuenta que el artículo 18 se compromete a observar las leyes federales, no hay invasión de facultades.

“El Congreso de la Ciudad estará sujeto a todas estas disposiciones federales e instrumentos internacionales para legislar en la materia”, apuntó.

CON INFORMACIÓN DE SAMUEL ADAM



**PARLAMENTO
ABIERTO**
La voz de la ciudadanía

Fecha 16-MZO-2017

Página 4

Sección Primera

VII LEGISLATURA

“Recurso no es un ataque”

El procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade, aseguró que las impugnaciones presentadas

contra la Constitución local no deben verse como un ataque a la democracia.

Ante ministros de la Corte y funcionarios de gobierno, explicó que los recursos tratan de buscar un equilibrio, con el principal objetivo de respetar la Carta Magna.

El senador panista Roberto Gil Zuarth

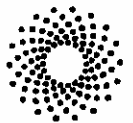
opinó que las impugnaciones a la Constitución local provocarán al interior de la SCJN, uno de los debates de mayor importancia en los últimos años.

“Seguimos empeñados en meterle poesía, en convertir los contenidos de la Constitución en una suerte de programa, buenos deseos o en declaraciones

sobre cómo nos gustaría que la sociedad funcionara”, sostuvo.

El ministro presidente de la Corte, Luis María Aguilar, rechazó pronunciarse sobre las demandas contra la Carta capitalina, pues no puede adelantar su criterio y deberá esperar a que las demandas sean analizada por el pleno de la SCJN.

— Juan Pablo Reyes



**PARLAMENTO
ABIERTO**
La voz de la ciudadanía

Fecha 16-MZO-2017

Página 32

Sección Capitol

VII LEGISLATURA

■ Rechaza que su impugnación sea un ataque a la democracia

¡Olvidémonos de la Constitución del Distrito Federal!: Cervantes

■ Participa en la presentación de un libro organizada por la Corte

■ **JESÚS ARANDA**

Pensar que la acción de inconstitucionalidad que presentó la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de la Constitución de la Ciudad de México es un ataque a la democracia “sería una involución”, porque todos las leyes y reglamentos, federales o estatales, deben pasar por el tamiz de la Carta Magna del país, afirmó el titular de esa dependencia, Raúl Cervantes Andrade.

Al participar en la presentación del libro *La Constitución comentada* en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de

la Nación, agregó: “Imagínense una corte constitucional” sin facultades para conocer acciones y controversias constitucionales.

Sin mencionar que en el recurso que presentó la PGR ante la Corte para invalidar más de 30 preceptos de la Carta Magna capitalina alega que los constituyentes invadieron la esfera de competencia del Congreso federal en temas como derechos humanos, laborales, educación y salud, entre otros, Cervantes sostuvo:

“En mi principio y en mi interpretación es que, tratándose de derechos humanos, no puedes alegar autonomías de los esta-

dos, y no puede haber una asimetría en el goce de dichos derechos dependiendo de dónde naces, dónde vives”.

En ese acto, que encabezó el ministro presidente de la SCJN, Luis María Aguilar Morales, y en el que tomaron parte también el ministro José Ramón Cossío y el senador panista Roberto Gil Zuarth, Cervantes destacó que si bien la reforma de 1994 dio paso a la formación de un tribunal que dirige y consolida “una sólida jurisprudencia constitucional”, desde el punto de vista legislativo y doctrinario hay un tema pendiente a escala nacional, que tiene que

ver con el federalismo y las facultades de los estados.

Insistió en que para hacer eficaces los derechos reconocidos por la Carta Magna se debe delimitar cuál es la competencia, “qué le toca a la Federación” y qué le toca a los estados.

Momentos antes de abordar el tema, el funcionario señaló: “¡Olvidémonos de la Constitución del Distrito Federal!”, aunque en comentarios posteriores dijo que en 2017, con el gran número de modificaciones legislativas que se han realizado, “yo siempre he sido defensor de la calidad y no de la cantidad de las reformas”, y puso de ejemplo que en los años 50 del siglo pasado, cuando se reconoció el derecho de la mujer al voto, “nadie le podría haber dicho no a la reforma”.

IMPUGNACIONES A CONSTITUCIÓN CDMX NO ATACAN DEMOCRACIA: PGR

ANTE MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE, EL PROCURADOR
RAÚL CERVANTES SEÑALA QUE SE BUSCA UN EQUILIBRIO
ANTE LA CARTA MAGNA FEDERAL

> IMPUGNACIONES A CONSTITUCIÓN CDMX

No son ataques a la democracia:

Cervantes

Raúl Cervantes Andrade, procurador General de la República aseguró que las impugnaciones a Constitución de la CDMX no son un ataque a la democracia.

“Las impugnaciones del Gobierno federal en contra de la Constitución de la Ciudad de México no deben ser vistas como un ataque a la democracia, pensar que es un ataque a la democracia la acción de inconstitucionalidad y la controversia, ¡imagínense un estado democrático constitucional sin ella, imagínense un árbitro constitucional o una Corte constitucional sin esos instru-

mentos!”, explicó.

Durante su participación en la presentación de un libro en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el procurador señaló que las impugnaciones que se presentan ante el Alto Tribunal tienen el objetivo de garantizar que en todo momento se respete la nueva Constitución.

Durante el mismo evento, el senador Roberto Gil Zuarth aseguró que a la Constitución de la Ciudad de México le faltó rigor jurídico.

“Seguimos empeñados en meterle poesía, seguimos empeñados en convertir los contenidos de la Constitución en una suerte de programa, en una suerte de declaraciones sobre cómo nos gustaría que la sociedad funcionara”, desatacó Gil Zuarth.

Al tomar la palabra como último orador en el evento, el ministro presidente de la Suprema Corte de la Nación (SCJN) Corte, Luis María Aguilar Morales, aclaró que no se pronunciaría sobre la Constitución de la Ciudad de México.

“Yo, inevitablemente, me abstendré de comentar cualquier cosa sobre la constitución de la Ciudad de México.”

Actualmente la Corte tiene pendiente definir si admitirá a trámite las diversas acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que han sido presentadas, a nivel federal, en contra de la Constitución de la capital del país.

■ Grupo de más de cien personas *clausura* la sede de la PGR Define el sol azteca estrategia de 10 puntos en defensa de la Carta Magna de la ciudad

Ex diputados constituyentes del Partido de la Revolución Democrática definieron ayer una estrategia política de 10 puntos para la defensa de la Constitución de la Ciudad de México, la cual desplegarán con legisladores locales y su partido en esta capital, y que va desde la realización de caminatas y manifestaciones en el exterior de las instituciones y dependencias federales que promovieron o conocieron de las acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, hasta una mayor difusión en redes sociales respecto de esas impugnaciones y un foro internacional en defensa de los derechos humanos.

En reunión privada —que en-

cabezó la ex coordinadora del grupo parlamentario del sol azteca en la Asamblea Constituyente, Dolores Padierna, y a la que también asistió el constituyente independiente Ismael Figueroa— se detalló que esa estrategia empezará la próxima semana.

A partir de ahí, abogados afines a este partido elaborarán los argumentos de defensa de los temas cruciales que fueron recurridos, y que posteriormente llevarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo la figura de *amicus curiae* (amigos de la Corte), es decir, como terceros interesados.

Los mítines se efectuarán en el exterior de la Comisión Nacional

de los Derechos Humanos, Los Pinos, la Procuraduría General de la República y el Tribunal Superior de Justicia capitalino, además de una caminata de ocho horas alrededor de la Corte, y asambleas públicas con los ciudadanos.

De hecho, ayer los integrantes de la organización civil Somos Más clausuraron de manera simbólica la sede de la PGR, en protesta por la interposición de la acción de inconstitucionalidad contra la Constitución de la Ciudad de México.

Emilio Serrano y Carlos Augusto Morales, dirigentes de Somos Más, encabezaron la protesta frente a la PGR, acompañados de más de cien personas.

En tanto, el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, Leonel Luna, señaló que a la par de que les notificaron de las acciones de inconstitucionalidad, la SCJN les solicitó el *Diario de Debates* en torno a los artículos impugnados.

Dijo que esta Asamblea ha

trazado una ruta de defensa legal en la que estarán integrados no sólo diputados locales, sino también ex constituyentes, para revisar el material que solicita la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RAÚL LLANOS SAMANIEGO, BERTHA TERESA RAMÍREZ Y GUSTAVO CASTILLO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Confían en la Corte

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gimm.com.mx

La coordinadora local de Movimiento Ciudadano, Esthela Damían, confió en que la Corte resuelva pronto las impugnaciones a artículos de

la Constitución capitalina y garantizará el inicio del proceso electoral 2018.

"Tenemos confianza en que el máximo órgano de justicia

emita a tiempo su sentencia, sobre todo lo relativo a las facultades que tendrán las alcaldías", indicó.

Consideró como una buena señal que la Corte haya solicitado al IEDF información sobre el inicio del calendario electoral local, para poder resolver antes la acción de inconstitucionalidad interpuesta por Morena por la conformación

del Congreso", expresó.

Damián afirmó que a pesar de los recursos presentados contra la Carta de la capital, debe continuar la elaboración de las leyes secundarias, ya que así lo dispone la legislación electoral federal.

ONG clausura PGR por impugnar

Carta Magna

● La acusa de querer atentar contra el empoderamiento de los ciudadanos

**GERARDO SUÁREZ
Y DIANA LASTIRI**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Integrantes de la asociación civil Somos Más clausuraron de forma simbólica la sede de la Procuraduría General de la República (PGR) para inconformarse con la impugnación en contra de la Constitución de la Ciudad de México que presentó la institución.

Carlos Augusto Morales, presidente nacional de la ONG, dijo que la protesta se hizo para defender el mecanismo de revocación de mandato, plasmado en el artículo 25, inciso G, de la Carta Magna local, el cual pidió invalidar la PGR, entre otras disposiciones.

“Es el artículo que nos preocupa más porque [la acción de inconstitucionalidad] atenta contra el empoderamiento del ciudadano”, comentó el ex perredista frente a las instalaciones de la PGR en Paseo de la Reforma.

Este mecanismo permitirá a la ciudadanía solicitar una consulta para quitar del cargo a un gobernante o representante popular de la capital en caso de realizar un mal trabajo.

Más de 100 personas que acudieron a la protesta se ubicaron frente al edificio y colocaron sellos con la frase “clausurado” en la entrada.

La PGR presentó la semana pasada una acción de inconstitucionalidad para solicitar a la Corte declarar inválidos 39 preceptos de la Constitución de la Ciudad de México, sobre diversos temas como agua, uso médico de la marihuana y revocación de mandato.

No son ataques: PGR. Las impugnaciones a la Constitución capitalina no deben ser tomadas como ataques a la democracia sino como instrumentos de apoyo, indicó el titular de la PGR, Raúl Cervantes Andrade.

Durante la presentación de la Cons-

titución federal comentada, realizada en el marco del festejo de los 100 años de la Carta Magna de 1917, el titular de la PGR señaló que estas impugnaciones sirven como equilibrio democrático y que es necesario definir la competencia de cada texto.

“Tratándose de derechos humanos no puedes alegar autonomías en los estados y que debe haber una asimetría según en donde naces, en donde vives, el comportamiento de los derechos. Pero también es cierto que las facultades si no son claras, precisas y adecuadas no pueden darse con una efectividad completa”, dijo.

En tanto, el senador Roberto Gil Zuarth destacó que las impugnaciones a la Constitución local desatarán uno de los debates más interesantes que se han visto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El presidente del Máximo Tribunal, Luis María Aguilar Morales, puntualizó que no emitirá ningún comentario con relación a las impugnaciones, pues por ley está impedido para adelantar su criterio o punto de vista sobre los asuntos que están pendientes de resolución por el pleno. ●



Quadri no se descarta para el 2018

El ex candidato presidencial del Partido Nueva Alianza, **Gabriel Quadri**, no se descartó para volver a contender por la Presidencia de la República en 2018. El también ex integrante de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, deslizó que, si ese partido lo vuelve a invitar, él, dispuesto. El grupo político, hasta ahora, hace mutis, pero cuando el río suena...

PAN, por mayor seguridad en la CDMX

El PAN retomó el tema de la inseguridad en la Ciudad de México luego del asesinato de uno de sus militantes, tras un asalto a mano armada, a bordo de un transporte público, cuando se dirigía a su casa. Tanto el líder del PAN capitalino, **Mauricio Tabe**, como el secretario nacional de Acción Juvenil, **Alan Ávila Magos**, levantaron la voz para lamentar el hecho y exigir una investigación a fondo para dar con los responsables. Todo ello sin dejar de mencionar que la capital se ubica en el segundo lugar a nivel nacional en robos reportados con violencia.

Murat y la protesta de cada día

El lunes pasado **Alejandro Murat** cumplió sus cien primeros días de gobierno en Oaxaca y, como han estado las protestas, seguro se le han de hacer ¡como 500! Un día sí y el otro también las expresio-

nes de inconformidad son evidentes. Apenas ayer, 300 personas fueron rehenes de un grupo de inconformes en el interior del Congreso del estado. Pobladores de San Raymundo Jalpan, con la quema de llantas en las puertas del recinto, exigían la devolución del palacio municipal, en manos de otro de los grupos en disputa. Esta protesta se da a sólo dos días de que normalistas, docentes y pobladores de distintos municipios desquiciaron la capital... ¿Llegará el día en que pueda tener al estado en paz?

Aureoles ¿y Michoacán?

No gusta nada a muchos legisladores del partido amarillo la continua presencia del gobernador **Silvano Aureoles** en eventos que el partido organiza en el Palacio Legislativo. En menos de un mes ya acudió en tres ocasiones, casi siempre -dicen- invitado por la corriente Nueva Izquierda. Mucho menos les agradó que haya sido invitado a las mesas de trabajo para las reformas sobre seguridad. Dicen que lo quieren placear porque ya le echaron el ojo por encima de Mancera para el 2018. Pero hay quienes dicen que primero... que gobierne su estado. ¿Será mucho pedir?

Comienzan las acusaciones

Morena volvió a la carga y empezó las acusaciones en contra del gobierno federal por supuestas irregularidades en el Estado de México. El representante de Morena ante el INE, **Horacio Duarte**, acusó que instancias federales como la Sedesol y el DIF, presuntamente, entregan tarjetas bancarias a los mexiquenses. Dijo que depositan a los beneficiarios entre dos mil 400 y tres mil 500 pesos, por lo que demandó vigilar el uso de recursos públicos en pleno proceso electoral. El problema es que contra Morena también pesa una acusación ante el IEEM por presuntamente usar sus prerrogativas -también recursos públicos- para comprar con despensas las simpatías de los electores.

Peña y constituyentes, ridiculizados (I)



Todavía hace un par de semanas, Enrique Peña Nieto abrazaba y felicitaba a sus Constituyentes —a los que él mismo había designado como representantes del Ejecutivo federal— y a los del PRI.

Días después, Augusto Gómez Villanueva, decano de los diputados Constituyentes, recordaría aquel momento así:

“El Presidente nos felicitó porque habíamos logrado lo esencial: cuidar que la redacción de la Constitución de la Ciudad de México se ajustara a la recomendación que nos hizo, de cuidar que el texto se ajustara al contenido de la Constitución (Política de los Estados Unidos Mexicanos)”.

Incluso, rememoró en esos días el aguascalentense —a quien se debió en buena medida la instalación de la Asamblea Constituyente, junto con Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y Bernardo Bátiz—, el Presidente mostró una gran “cordialidad” y agradecimiento hacia César Camacho por su “excelente coordinación” del grupo priista.

El haber logrado sacar adelante en tiempo y forma, la Constitución de la CDMX —apuntaría Peña Nieto en ese encuentro— era una demostración de que “sí es posible la coincidencia”, aun ahora, en la era postpacto... ¡Y aprobada entre aplausos de todos los partidos y por unanimidad!

Dicho lo cual, y tras pedirles dar mucho énfasis al valor del partido (el dirigente nacional del PRI, Enrique Ochoa, estuvo presente en la reunión; así como el consejero Jurídico de la Presidencia, Humberto Castillejos), el Jefe del Ejecutivo pasó a tomarse la foto con sus invitados:

Fernando Lerdo de Tejada, Claudia Agui-

lar Barroso, Manuel Díaz Infante, Gómez Villanueva, Beatriz Pagés y Claudia Pastor Badilla, Constituyentes por parte del Ejecutivo.

Y por el lado del priismo: César Camacho, Armando Báez, Enrique Burgos, Irma Cué, Eduardo Escobedo, Lisbeth Hernández Lecona, María Gloria Hernández Madrid, Enrique Jackson, Cynthia López Castro, Lorena Marín Moreno, José Olvera, María de la Paz Quiñones, Lucero Saldaña, María Esther Scherman y Yolanda de la Torre.

La fotografía de todos ellos, muy sonrientes, puede verse en la página de la propia Presidencia de la República.

Bueno, ese reconocimiento de Peña Nieto a los asambleístas del PRI y del propio Ejecutivo ocurrió el 28 de febrero pasado.

Diez días después —inesperadamente—, la propia Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la República interponían ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una acción de inconstitucionalidad contra la Constitución de la Ciudad de México.

¡13 y 39 impugnaciones!, respectivamente. Nomás...

¿Y entonces las felicitaciones del Presidente a los Constituyentes por haber “cuidado la Constitución”?

¿Se equivocó Peña Nieto? ¿Estuvo mal informado? ¿Lo traicionaron sus propios Constituyentes aprobando un texto “indeseable”? ¿Jugaron un juego de simulación los Constituyentes al servicio del Ejecutivo? ¿Fue el Presidente de la República el que decidió exhibirlos y atropellarlos? ¿O son otros jugadores quienes han puesto al Presidente contra la pared y lo han obligado a dar marcha atrás? (Continuará.)

...

GEMAS. Obsequio del ex presidente del PAN, Germán Martínez: “Las firmas y aplausos en la antigua casona de Xicoténcatl, donde rubricaron con pompa histórica la Carta Magna chilanga, fueron fingimiento puro y duro. Simulación política”.

morena defenderá los derechos consagrados en la Constitución de la Ciudad de México

Las controversias contra la Constitución de la Ciudad de México ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentadas desde los poderes federales significan una avalancha conservadora para impedir los avances en derechos y libertades en la capital del país.

Al "supremo poder conservador" no le gusta nada la Constitución de la Ciudad.

No quieren la ampliación de derechos humanos, se oponen al reconocimiento a la identidad y personalidad jurídica de individuos y comunidades; no quieren que se reconozca a todas las formas de comunidad familiar y quieren limitar los derechos sexuales y reproductivos a la "planificación familiar"; desconocen la lucha feminista y niegan los derechos de las mujeres; no quieren el derecho a la salud ni a la muerte digna. Pretenden desconocer los derechos de las personas LGBTTTI.

Se oponen a que los periodistas tengan derecho al secreto profesional, no quieren que haya internet gratuito ni investigación científica, no quieren que los trabajadores tengan libertad sindical, libre asociación y justicia laboral; no quieren derechos para los pueblos y las comunidades indígenas. Buscan eliminar la pensión a las personas adultas mayores, el derecho universal a la educación en todos sus niveles y los derechos culturales. No quieren la inclusión plena de las personas con discapacidad.

No quieren que haya revocación de mandato y se aferran a que la reelección de diputados sea por cuatro periodos y no por uno. Se oponen a castigar la compra de votos. Defienden un modelo de organización del poder judicial que perpetúa la desviación de la justicia, se oponen a la apertura y la transparencia y a la inclusión de la ciudadanía. Quieren frenar la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos.

Objetan la formación de alcaldías eficientes y autónomas para atender a la gente; el fortalecimiento del campo; la prohibición de transgénicos; el derecho a la ciudad y la gestión democrática y ciudadana del desarrollo urbano.

Quieren privatizar el agua y no reconocer que es un derecho y que su gestión en la Ciudad de México será pública y sin fines de lucro.

Si al "supremo poder conservador" no le gusta la Constitución ¿para qué participaron en la Asamblea Constituyente si después desconocen e impugnan lo que ellos aprobaron? Existen actos consentidos, el poder ejecutivo y legislativo no pueden impugnar lo que ellos mismos avalaron. No pueden ir contra la progresividad de los derechos como se establece en la Constitución Federal y en Tratados internacionales.

Pero las impugnaciones interpuestas por parte del gobierno federal, también son responsabilidad de Miguel Ángel Mancera y la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática que prefirieron pactar con el "supremo poder conservador" en lugar de apoyarse en la ciudadanía capitalina, en su avanzada sociedad civil y en las fuerzas progresistas de la capital. Se desplazó la representación plena de la ciudadanía por 40 diputados impuestos por Peña y Mancera que tuvieron la función de frenar avances, acotar logros e introducir retrocesos a la Constitución.

Por ello, Morena defenderá los derechos de la ciudadanía. Pareciera que una buena Constitución de la Ciudad solo será posible cuando se logre el cambio en el país, cambie la correlación de fuerzas y el gobierno federal no sea un obstáculo para los avances de la Ciudad de México.

morena

Ciudad de México